

PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4 N° 6.1.1) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (ART. 5.1.4 N° 6.1.2)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA**

REGIÓN :

COQUIMBO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
184
FECHA
12.10.2018
ROL S.I.I
362-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC.. Art. 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- D) El Decreto Supremo N° ...1254... del ...10.10.2015... que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de **VIVIENDA** para el predio ubicado en vivienda/otro destino (indicar)
calle/avenida/camino **CALLE JOSE MANUEL INFANTE**
N° ...892... Lote N°3... Manzana localidad o loteo
..... **URBANO** Sector..... **CENTRO**
(urbano o rural)

Aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
XIMENA MARIA DE LOURDES VELIZ GALLARDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (corresponderá a un arquitecto en los casos que el Expediente de la edificación original no se encuentre archivado en la DOM)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
MARIA LUISA ESPINOZA MAGAÑA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
SE ACOGE AL ART. 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	85,2	85,2	140
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total (m²)	85,2	85,2	140

DESTINO DE LA EDIFICACION (En caso de no ser vivienda)	
EDIFICIO USO PUBLICO	

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 4.129.132.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1 %	%	\$ 41.291.-
MOMTO CONSIGNADO AL INGRESO		()	\$ 0.-
TOTAL A PAGAR			\$ 41.291.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 10858	FECHA	12.10.2018
CONVENIO DE PAGO	N° ***	FECHA	***

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ORD. N° 3786 DE FECHA 12.09.2018 DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES AUTORIZA PROYECTO DE INTERVENCION EN CALLE INFANTE N° 892, ZT CENTRO HISTÓRICO DE LA SERENA.

PNP/DA



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE